



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Nombramiento
J.P.I. /2019

Licenciada
Alma Leticia Vásquez García
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-291/2018 emitido en sesión de fecha trece de diciembre del presente año, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 57, fracciones I, II y VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, designó a usted

*Jueza de Primera Instancia,
adscrita al Juzgado en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial
de Parras de la Fuente, con residencia en esa Ciudad, Coahuila de
Zaragoza.*

cargo que interinamente deberá desempeñar, previa protesta legal, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala a partir del siete de enero de dos mil diecinueve, y hasta en tanto el Consejo de la Judicatura acuerde lo conducente, con motivo de la incapacidad médica de la titular del puesto que provisionalmente queda a su cargo.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 18 de diciembre de 2018.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

La Presidenta del Tribunal Superior de
Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Magistrada Miriam Cárdenas Cantú.

c.c.p. Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.
c.c.p. Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado.
c.c.p. Expediente Personal